

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La experiencia adquirida respecto al funcionamiento de los Juzgados de Instrucción desde la puesta en marcha de todas las instancias judiciales, permite afirmar que el aumento del número de expedientes y el crecimiento de la población, demuestran la conveniencia de efectuar modificaciones en las estructuras de esos Juzgados.

Situación que se encuentra además avalada por las estadísticas que remiten mensualmente. Concretamente, los Jueces de Instrucción han informado que atento al cúmulo de tareas y la complejidad de las causas en las que entienden, surge la impostergable necesidad de incorporar un Prosecretario letrado en cada uno de los Juzgados a efectos de mejorar la prestación del servicio de justicia

Por ello,

ACUERDAN:

ASIGNAR a los Juzgados de Instrucción de ambos Distritos Judiciales un Prosecretario letrado Nivel 11 de la escala de remuneraciones.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik,///
///no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
Dra. María del Carmen Battaini(Juez)
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)